

**DACIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES
(PMP) DEL 2º TRIMESTRE 2026**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se remitió en tiempo y forma al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el periodo medio de pago relativo al SEGUNDO TRIMESTRE de 2026. Se informa igualmente de su remisión al Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
Campo de Criptana	18,27	1.981.903,08	90,16	65.014,32	20,55
PMP Global	18,27	1.981.903,08	90,16	65.014,32	20,55

En Campo de Criptana, en fecha indicada al margen.

Firmado electrónicamente.

LA INTERVENTORA

